



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 14 NOV 2011

Expte. N° 165/11

VISTO la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que el día 25 de noviembre del año en curso se otorgue asueto al personal de apoyo universitario, en razón de las actividades previstas por celebrarse el día 26 de noviembre el DIA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO, el día 25 de noviembre del corriente año y con motivo de celebrase el DÍA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE.

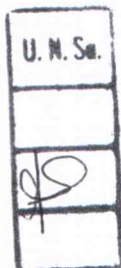
ARTICULO 2°.- Felicitar al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta en su día y agradecer su compromiso y dedicación en las distintas tareas que cada uno desempeña.

ARTICULO 3°.- Invitar a las distintas Unidades Académicas a adoptar idéntica medida, en función de las propias necesidades.

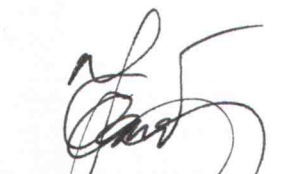
ARTICULO 4°.- Disponer que los Directores Generales y Directores de las distintas áreas deberán planificar sobre la atención de necesidades a cubrir en cada caso.


ARTICULO 5°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias que corresponda, con el fin de garantizar los servicios esenciales de seguridad.

ARTICULO 6°.- Publíquese en le Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, APUNSa. y Direcciones Generales. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION B-N°

0887-11